

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

**“LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO”**

**Ciudad de México, a 8 de julio de 2019**

**ANA GABRIELA GUEVARA ESPINOZA**  
**Titular de la Comisión Nacional de Cultura**  
**Física y Deporte (CONADE)**

**Intervención durante su comparecencia en el**  
**Palacio Legislativo de San Lázaro.**

**Con la venia de la Comisión del Deporte, de su presidente y de cada uno de sus integrantes, diputadas y diputados aquí presentes, compañeros de equipo de trabajo, medios de la comunicación.**

**Es para mí un gusto estar esta mañana aquí en la Cámara Diputados, en esta comparecencia.**

**Es para mí un gusto siempre regresar al Parlamento, sobre todo por toda la gran gama de trabajo que puede representar para el deporte el trabajar de manera coordinada con la Comisión y con la Cámara Diputados en específico, siendo un factor doliente en el país, y siendo también una necesidad y un reclamo permanente de la sociedad en lo ancho y lo amplio de nuestro país, México.**

**Antes de dar inicio con mi intervención, quisiera acotar una irregularidad al pie de la conferencia, de esta comparecencia, corrijo, derivado de la revisión de los artículos que fundamentan el acuerdo, mediante el cual solicitan la presencia de mi persona ante la Comisión de Deporte.**

**Pudimos percibir que el mismo no está apegado a derecho, ya que los artículos que evocan y se apegan a la reglamentación y**

desarrollo de dichas comparecencias. Por ello, a continuación hago transcripción de los mismos, al final que invoca, se evocan correctos.

La Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos en el 74, refiere: son facultades exclusivas de la Cámara aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación; eso se evoca en esta comparecencia, cosa que no vamos a ver y no es tema; no ha concluido el año 2019, por lo tanto, ni vamos a ver presupuesto, ni es tema tampoco para etiquetar para el año siguiente, ya que esto tendría que empezar a dar hasta, más tardar, en el mes de noviembre, por ahí del 15.

Cuando el Presidente inicia su cargo, llama a la Cámara para ver la Ley de Ingresos y el Presupuesto proyectado para el siguiente año, repito, a más tardar, el 15 de noviembre y no puede haber otras partidas secretas que fueron consideradas necesarias con carácter del mismo presupuesto; por lo tanto, repito, pues estamos fuera totalmente de la argumentación de este artículo; y hace referencia –al menos así lo quiero interpretar– que sólo podrá ampliar el plazo de presentación de la Iniciativa de Ley de Ingresos, por el cual medie una solicitud del Ejecutivo mediante justificado juicio de la Cámara, debido a comparecer, en caso de que el secretario despacho correspondiente informe de razones que lo motiven. Cosa que tampoco ha pasado.

Los secretarios de despacho, en el artículo 93, los secretarios de despacho luego de que esté abierto el Periodo de Sesiones Ordinarias, darán cuenta al Congreso del estado que guardan los respectivos ramos. Cosa que tampoco ha pasado, no está el período actual abierto.

Y las Cámaras podrán requerir la documentación a los titulares de las dependencias y entidades de gobierno, mediante el cual, pregunta por escrito, la cual deberá ser respondida en un término no mayor a 15 días naturales.

El otro artículo referido es el 45: las comisiones ordinarias, en su numeral 4, se corresponde con los ramos de administración pública y harán el estudio del informe que refiere el párrafo del artículo 93 constitucional, según su competencia. A tal efecto formulará un documento que conste las conclusiones del análisis y en su caso podrá requerir mayor información del ramo, o solicitar la

comparecencia de los servidores públicos. Cosa que tampoco ha pasado. Por lo tanto hago de conocimiento esto.

Y también pido que quede asentado en el acta, porque lo correcto del acuerdo debió haber dicho: los artículos 93 párrafo segundo y cuarto de la Constitución; 45, numerales 1, 2 y 3, de la Ley Orgánica del Congreso General de Estados Unidos, y 198, 199, 200, 201, 202 y 203 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para poder llevar a cabo esta comparecencia. No me voy a extender leyéndolos, porque nos llevaría mucho tiempo.

Inicio con mi discurso, no sin antes decirles que estoy aquí de manera voluntaria; podría haber claudicado esta comparecencia, dada la mala fundamentación del acuerdo. Pero hay voluntad para hacerlo y acotar que solamente se hablará, porque así está denominado, el acuerdo los temas derivados del Fondo del Deporte para el Alto Rendimiento y el tema de Becas CONADE. Por lo tanto, los demás temas quedan fuera de esta comparecencia.

Quiero agradecer la buena voluntad de muchas diputadas y diputados que han tenido para esta materia, la materia deportiva. Decirles que es una indicación del Presidente trabajar en la situación actual del deporte y lo mucho que tenemos, como dije al principio, por lograr.

Sin duda, ha sido mediático y ha sido de constante golpeteo el tema de la reducción de becas, el manejo de los recursos del fideicomiso al que hacía referencia hace un momento, de lo cual estoy enterada y estoy consciente de que tenemos que trabajar, pero también hago un hincapié y recordar que yo fui parte de esta Legislatura y desde que estaba en esta Legislatura con muchos de ustedes hablé y les hacía hincapié de lo importante que era cambiar el monto del presupuesto asignado para este año.

Esta inquietud ha generado cambios, por supuesto que ha generado cambios, porque hemos tenido que reducir y también replantear los cómo se gasta este recurso. No reducciones de que hemos quitado dinero, ni tampoco reducciones en el tenor de que hemos decidido derogar a algunos de los becarios.

Hemos tenido que hacer ajustes, de los cuales voy a hacer referencia más adelante, y por obligación y por convicción propia, como lo dije hace un su momento, y por indicación el Presidente,

también de la República Andrés Manuel López Obrador, soy la primera interesada en que se investiguen los hechos que se han referido en los medios comunicación en días pasados.

Cualquier acto u omisión podría constituir una falta para mí en lo personal también, por lo tanto, soy la primera interesada en que sea así, que no estamos, en ningún momento, en un acto de solapar o de acompañar cualquier acto de corrupción, si fuese el caso.

Como es de su conocimiento la Función Pública ingresó, o dio pie a una investigación que consta de cuatro expedientes, por probables actos de corrupción por parte del Fideicomiso, la presunta usurpación de funciones de personas que se habían ostentado como servidores públicos sin tener esa calidad, y por el probable conflicto de intereses entre servidores públicos y la CONADE, por una presunta colusión entre servidores públicos de CONADE con dos empresas que, supuestamente, fueron beneficiadas a través del Fondo del Deporte para Alto Rendimiento.

Estas cuatro investigaciones me impiden hablar y profundizar hacia el tema del Fondo para el Deporte de Alto Rendimiento, dado que este es un Poder más en nuestro sistema, y cualquier argumentación o dichos de mi persona, podrían tomarse como parte de la investigación. Por lo tanto, me veré impedida de poder profundizar en el tema, dada la necesidad de guardar una secrecía para no interferir en los procesos de investigación que lleva la Función Pública.

Una vez que esto suceda, que la Función Pública determine que estas cuatro investigaciones procedan o no, será de total libertad de ustedes, diputados, a través de Transparencia y a través de la propia Función Pública, solicitar la información pertinente y tenerla de primera mano.

Ante los dichos del presidente de la Comisión hace su momento, en el tenor de solicitar información acerca del mismo Fideicomiso, nos vemos impedidos, porque este Fideicomiso no funciona de una manera paralela a la CONADE. Se rige a través de la ley de crediticios, por lo tanto, yo no tengo facultad para darle esta información de manera directa, ni a usted, presidente, ni a la Comisión. Tendría que ser la propia Función Pública, con la autorización de ella, de que esto suceda. Es información reservada y

que solamente a través de la propia Función Pública podríamos darle visto.

Espero que la Función Pública en breve esté informando, y tener la oportunidad de acercarles esta información.

En cuanto al tema apoyos de becas y estímulos económicos, los deportistas son asignados a través de las Reglas de Operación del programa de Cultura Física y Deporte, éstas, publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de marzo del presente año.

Éstas se otorgan a deportistas juveniles, de alto rendimiento y todas aquellas disciplinas que tienen que ver y derivadas del movimiento olímpico y encaminadas hacia el mismo. Tienen por objeto estimular a los atletas para que sigan su formación deportiva a través del resultado.

Apoyos ordinarios, recursos materiales, campamentos, giras, todas relacionadas con el proceso de desarrollo hacia los Juegos Olímpicos.

Derivado de esto hago hincapié, no han sido reducciones, han sido ajustes, y lo hemos hecho en función de que se encuentran tres auditorías abiertas por parte de Auditoría Superior de la Federación, las cuales señalaron a la CONADE que tenía que proporcionar los expedientes de los deportistas, cosa que no encontramos, que no se concluyó la evidencia de la comprobación de los recursos y que no se acreditó la valoración técnica, metodológica para la dictaminación y la vialidad de las solicitudes de apoyo. CONADE deberá implementar mecanismos de control para disponer de los expedientes de los beneficiarios de las unidades de becas.

Eso fue lo que desató un malestar en redes por parte de los atletas. No es un criterio personal, no es una indicación de la actual administración, es una solicitud expresa que hizo la Auditoría Superior de la Federación, que se tenía que empezar a llevar a cabo la documentación y la elaboración de estos expedientes.

Las acciones realizadas por esta administración sobre el otorgamiento de becas al que nos entregaron, que fue al ejercicio 2018, para el mes de diciembre se detectaron 18 pagos sin expedientes no autorizados, que ascendían a un monto de 668 mil pesos, cinco apoyos duplicados entre becas CONADE y apoyos

ordinarios de Fodepar, con un monto de 104 mil pesos y con un daño al erario 772 300 pesos.

En el régimen anterior se creó una clasificación de Becas CONADE, denominadas por Perspectiva, esto significa por criterio personal. Éstas se caracterizaban por asignar montos entre los tres mil pesos, hasta los siete mil pesos, en función de la subjetividad de los entonces metodólogos a cargo.

En ese sentido, cuando se tomó posesión del cargo, se revisaron mil 669 expedientes, recibidos por la Subdirección de Becas, que entregaba sus funciones, donde se encontró un total de 338, corrijo, 348 deportistas becados por Perspectiva, los cuales no tiene resultados deportivos, ni se justificaba tampoco su permanencia. El monto de estos deportistas becados asciende a un millón 393 mil 500 pesos mensuales, lo que se traduce en el año a 16 millones 722 mil pesos.

La reestructuración de las becas y el otorgamiento de becas se estableció con una beca Base, no en esta administración, así está el tabulador de becas. Parte de dos mil pesos. Dos mil pesos reciben todos aquellos que pueden ser Perspectiva de una selección nacional, o tienen un nivel superior al de un campeón nacional del país. Por lo tanto, estos dos mil pesos son otorgados a deportistas que se encuentran entre el treceavo lugar del mundo para arriba.

Resultado de ahorro mensual por los 695 mil 500 pesos que actualmente se traduce a ocho millones 370 mil, se debe a la optimización y aplicación correcta del erario.

Se establecieron resultados mínimos de eventos fundamentales en el ciclo olímpico, Juegos Olímpicos, campeonatos del mundo, Juegos Panamericanos, donde, en función del resultado alcanzado es entonces que se otorga la beca. Así están las Reglas de Operación, publicadas por la propia Secretaría de Educación Pública.

Para a aquellos deportistas que se ubiquen en el primero y el octavo, resultado de un campeonato del mundo unos juegos olímpicos, los montos oscilan entre los 27 mil pesos y los 49 mil pesos.

Para aquellos que ocupe los lugares entre el noveno y el doceavo, son susceptibles de una beca de seis mil pesos por parte de CONADE.

Lo anterior demuestra que, prácticamente, todos los deportistas de alto rendimiento de nuestro país, y que forman parte de las selecciones, están cubiertos con becas siempre y cuando cumplan con los requisitos de inclusión que cada asociación deportiva establezca para ser considerados de la selección nacional. En este caso, a los asociados me refiero a las federaciones de cada deporte.

Es fundamental señalar que, además del apoyo de beca que CONADE otorga a los atletas, se cubren otros rubros que no están siendo considerados aquí, por aquellos que se ofendieron por el tema de la beca de los dos mil pesos: hay un seguro de gastos médicos mayores; uniformes de presentación; hospedaje, alimentación en el Centro Nacional de Desarrollo de talentos y de Alto Rendimiento, el CENAR, así como las Villas Tlalpan que están en la instalación de la CONADE; pago de inscripciones, pago de entrenamiento, de entrenadores y material deportivo, así como equipamiento de entrenamiento y el sueldo del resto del equipo multidisciplinario, a aquellos que cuenten con ello.

Lo anterior, asciende a un monto aproximado mensual por atleta de 80 mil pesos mensuales. Por lo tanto, este monto de beca base que lo cual determina un resultado positivo al deportista, si no es que el control de las cargas de trabajo, el modelo de planificación y entrenamiento, los resultados de las evaluaciones médicas que fundamenten, además del profundo y adecuado sistema clasificación, formatos de competencia y análisis contrarios, como variables que inciden y determinan resultados de un atleta de competencia.

De esto hago referencia, esto debe de ser el por qué principal del otorgamiento de las becas, no podemos dar becas a discreción, solamente por una “te tomo la palabra, por berrinche”. Hay Reglas de Operación y tenemos que acatar lo que dice la ley, las reglas de operación y la normatividad interna.

Por último, concluyó que la CONADE está actualizando expedientes, o se han depurado del año 2016 a la actualidad, se actualizó el formato de solicitud de becas económicas en la página oficial del gobierno de México y en coordinación con la oficina de gobierno digital, para que todo esté en un solo formato en la web de la Beca Económica Deportiva.

Concluyo, y lo dejaría para alguna de las preguntas, el despido de todos los metodólogos que laboraban en la CONDE, por ser innecesaria ya su función dentro del organismo.

Sería cuanto. Muchas gracias.

-- ooOoo --